

uelo de la casa de D.^a Carlota Herraiz, en la calle de Lucas número uno, con arreglo al plano presentado;

A D. Manuel Amat, para reparar el alero y pretel del terrado de la casa número diez y ocho de la calle de las Barcas, de su propiedad, á condición de ser dirigida la obra por profesor competente.

A D. Ramon Gimenez Pagán, práctico de Artillería para reparar el zócalo y embucir las fachadas de sus casas, sitas calle de Casanova.

A D. Enrique Clavijo para reparar los zócalos de la casa jurada de Santa Catalina, de su propiedad, sita en la calle de la Tranquesa, á condición de que la obra se ejecute con la dirección de profesor competente; y

A D.^o Antonio Clemares Martínez, con igual condición, para reparar el alero de la casa número diez y siete, del Carril de San Agustín, de su propiedad.

Entre el Sr. Clemares.

La Comisión de Policía Urbana, propone al Ayuntamiento que apruebe y acuerde el pago á D. Luis Sandoval, de setecientas diez y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, á que asciende la tasación hecha por el Arquitecto titular, y aceptada por el expresado Sr., de la indemnización por el corte realizado en la casa de su propiedad, calle de Organistas en la fachada que corresponde á la calle de Polo de Medina (antes del Cabrito) que fue llevado á efecto por rectificación de la alineación de la expresada calle y para ensanche de la misma.

Y visto por el Ayuntamiento el precedente

A prop.^{ta} de la
Contribucion se acuerda el pago de la tasacion del corte de una casa, calle de Organistas de D. Luis Sandoval.